

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**627** MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 758/11 referente al concursado Rubado, S.L., con C.I.F. B80808264, por auto de fecha diez de julio de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del referido deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Rubado, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A140000339-1